



CURSO: CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2018

Fecha: 18 de Diciembre 2018 (martes)

Coorganizado:



Formación conjunta

Ponente

Antonio Martínez Alfonso

Dr. Ciencias Económicas

Técnico de Hacienda en la Dependencia Regional de Inspección de la AEAT de Valencia

Programa

- PRIMERA PARTE: ASPECTOS CONTABLES

- Proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital. ENTRADA EN VIGOR 1-1- 2019
- Proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. ENTRADA EN VIGOR 1-1-2020
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. ENTRADA EN VIGOR 1-1-2020

- SEGUNDA PARTE: ASPECTOS FISCALES

2.- EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:

2.1.- Análisis de las siguientes operaciones:

- 1.- El tratamiento de las rentas financieras. Dividendos y ganancias o pérdidas por venta de participaciones. Su aplicación en el caso de sociedades patrimoniales en el ámbito del IS.



CURSO: CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2018

Fecha: 18 de Diciembre 2018 (martes)

Coorganizado:



Formación conjunta

2.- El concepto de actividad económica y su implicación en la consideración de sociedad patrimonial o de mera tenencia de bienes. Las sociedades de explotación de inmuebles.

3.- Análisis de los gastos fiscalmente deducibles. Art. 15 de la LIS.

La fiscalidad de los vehículos. Retribución en especie e IVA.

4.- Amortización contable y fiscal. Supuestos especiales de amortización. Amortiz. Contable inferior a la establecida en la LIS. Provisiones y deterioros.

5.- Límites a la compensación de BI negativas de ejercicios anteriores. Doctrina administrativa aplicable.

6.- No deducibilidad de deterioros y de las pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones en entidades.

7.- Análisis contable y fiscal de las aportaciones y donaciones a fondo perdido efectuadas por los socios o partícipes a la sociedad en la que participan. ¿Operación vinculada?. Efectos contables y fiscales de las devoluciones de las primas de emisión y de las aportaciones de socios.

8.- La reserva de capitalización. Casos prácticos para la aplicación de la misma.

2.2.- Deducciones de la cuota: Cuadros resumen de los incentivos por deducciones y límites temporales a aplicar sobre la cuota íntegra.

2.3.- Novedades jurisprudenciales, doctrinales y consultas DGT de interpretación de la Ley del IS e IVA.

3.- Análisis del contenido de determinadas declaraciones informativas de carácter financiero.

Datos de interés

Fecha: (Martes 18 de diciembre de 2018)

Horario: de 16.30 a 20.30 horas.

Se ha solicitado la homologación a efectos del ICAC de 4 horas (2 en Contabilidad y 2 en Otras materias)



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

CURSO: CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2018

Fecha: 18 de Diciembre 2018 (martes)

Coorganizado:



Formación conjunta

Lugar de celebración

Salón de Actos del Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia, C/ Quevedo 20-2ª-46001 Valencia

Derechos de inscripción

- Colegiados 50 €
- No Colegiados 75 €
- **Plazas limitadas**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial Titulares Mercantiles y Empresariales (Tel. 96 352 41 89). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: colegio@comeva.es

Cuenta corriente del Colegio: Sabadell ES32 0081 0145 0100 0189 2592

Con la colaboración de

Sabadell
Professional





CURSO: CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2018

Fecha: 18 de Diciembre 2018 (martes)

Coorganizado:



Formación conjunta

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

C.P. _____

PROVINCIA _____

TELÉFONO: _____

E-MAIL _____

NIF _____

Nº ROAC _____

CORPORACIÓN DE AUDITORIES _____

DATOS DE FACTURACIÓN:

EMPRESA _____

CIF/NIF _____

DIRECCIÓN _____

POBLACIÓN _____

C.P.: _____ PROVINCIA: _____

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1.999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la recepción de su inscripción mediante correo electrónico o fax lleva implícita su autorización, para tratar e incorporar su dirección de correo electrónico así como el resto de datos personales que nos facilite por este u otro medio, al fichero/s del que es Responsable el Colegio Oficial De Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia y cuya finalidad es facilitar la gestión administrativa, mantener futuras comunicaciones referentes a servicios que puedan ser de su interés, así como cumplir con los requisitos que la legislación vigente exige a nuestra organización. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección del Responsable del Fichero, con sede en 46001 Valencia, C/ Quevedo, 20. 1º.

Se advierte que el presente mensaje contiene información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba indicado. En caso de no ser usted el destinatario del mismo le informamos que su recepción no le autoriza a su divulgación o reproducción por cualquier medio, debiendo destruirlo de inmediato, rogándole notifique este extremo al remitente. Agradecemos su colaboración."